



El Área de Empresas de Servicios Marítimos es la encargada de inscribir y otorgar las Licencias de Explotación Comercial (LEC) para las Empresas de Servicios Marítimos de acuerdo a la Resolución 0759/2020 y de realizar las inspecciones (Previa, de control y renovación) en todo el territorio Nacional

Para acceder a las Empresas de Servicios Marítimos navegue en el menú vertical que se encuentra ubicado en la parte derecha de la pantalla.

Menú
Empresas de Servicios Marítimos (AESM)
Listado de Empresas de Servicios Marítimos
Normatividad y requisitos
Normatividad y requisitos